

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se prorrogan becas de Formación de Personal Investigador, correspondiente a las convocatorias de los años 1971 y 1972.

Habiendo concluido el 30 de septiembre de 1973 el segundo periodo para el disfrute de las becas de Formación de Personal Investigador de la convocatoria autorizada por Orden mi-

nisterial de 23 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) y el primero de la convocatoria que fué autorizada por Orden Ministerial de 19 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio).

Esta Dirección General, vistos los informes de las Comisiones de Investigación de los Distritos Universitarios, ha resuelto:

1.º Prorrogar el disfrute de las becas de las citadas convocatorias a los beneficiarios de las mismas hasta el 30 de septiembre de 1974, por la misma cuantía, excepto la de aquellos que, por renuncia, informe desfavorable de las Comisiones de Distrito, no presentación de la Memoria anual o incumplimiento de cualquiera de los demás requisitos exigidos para el disfrute de la citada prórroga, quedan fuera de la ayuda, y que a continuación se indican:

Becas no prorrogadas. Convocatoria 1971

Universidad de Madrid

Burgos González, Carmén.
Fernández del Riego, Manuel.
Frias García, María del Carmen.
García-Gallo Peñuela, Alfonso.
Gondra Rezola, José María.
Gragera Romero, María Luisa.
Ramallo Massanet, Juan.
Rodríguez Ibáñez, José Enrique.

Universidad de Barcelona

Alonso Ciriza, Santiago.
Chabas Bergón, Consuelo.
García Calderón, Santiago.
Giner Junquera, Juan Antonio.
Juan Latorre, Yolanda.
Requeni Rodríguez, María del Camino.
Torres Duelo, Elena.

Universidad Autónoma de Barcelona

Alcina Rovira, Juan Francisco.
Casanovas Fuster, María Asunción.
Garriga Calls, María Teresa.
Pascual Durán, Onofre.
Vergés Jaima, Joaquín.

Universidad de Granada

Sánchez Martínez, María Paz.

Universidad de Navarra

Crespo de Miguel, Luis María.
Incertis Carro, Fernando.

Universidad de Santiago

Castro Nuñez, José Luis.

Universidad de Salamanca

Martín Sánchez Andrés Avelino.

Universidad de Sevilla

Badillo O'Farrell, Pablo José.
Delgado Cobos, Pedro.
Gómez Fernández, Enrique.
Huertas Díaz, José Luis.
Lafuente Núñez, Luis.
Martínez Jiménez, Raimundo.
Sánchez Burgos, Francisco.

Universidad de Valencia

Amorós Montaner, María Dolores.
Aviño Viquer, José.
Barberá Alacréu, José Vicente.
Blanes García, Modesto.
Broseta Rodrigo, Jaime.
Doménech Martínez, Eduardo.
López García, María José.
Roméu Sarrío, Alberto.
Valentín Segura, Vicente.
Zaragoza Ruvira, Gonzalo.

Universidad de Valladolid

Bombín Pérez, Antonio.
Cazurro García Quintana, Antonio.
García González, Juan José.

Universidad Politécnica de Madrid

Castellanos Morón, Vicente. Ingenieros Aeronáuticos.
Montaner Fraguat, Jesús. Ingenieros de Caminos.

Murcia Vela, Juan. Ingenieros de Caminos.
Paz López de Zuazo, José María. Ingenieros Industriales.

Universidad Politécnica de Barcelona

Bures Bayod, Antonio. Ingenieros Industriales.
Vial Rius, José María. Ingenieros Industriales.

Universidad Politécnica de Valencia

Coll Comín, José María.

Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias

Alonso Gil, Ignacio.

Instituto Geográfico y Catastral

Mezúa Rodríguez, Julio.

I Asamblea de la Cruz Roja

Espino Granados, José Antonio.

Universidad Pontificia de Salamanca

Muro Domínguez, Nicanora Justa.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Alarcón Suárez, Miguel.
Arco Palacios, María del Carmen del.
Barba Martín-Sonseca, María Flora.
Bolado Somolinos, José.
Franco Chria, José María.
Gómez Fernández, Juan José.
Jiménez Pérez, Silvio.
Ledesma Lorenzo, María Concepción.
Martí Cólera, María del Carmen.
Más García, José Ignacio.
Muriel Fernández, José Luis.
Pardo del Barrio, Javier.
Smith Verdier, Enrique.

BECARIOS EN EL EXTRANJERO

Europa

Garayalde Maiztegui, Iñigo.
González Real, María Milagros.
Katime Amashta, Issa Antonio.
Rodríguez-López Cañizares, Francisco Javier.

América

Rodríguez-Gimeno Martínez, Santiago.

Becas no prorrogadas Convocatoria 1972

Universidad de Madrid

Alcaide Alañón, Benito.
Hidalgo Andrés, Pilar.
Tabar Barrios, Juan José.
Yepes Segovia, Ramón

Universidad Autónoma de Madrid

Oteiza Luquín, José Lucrecio.

Universidad de Barcelona

Graells Casanellas, José.
Palop Palop, Daniel.

Universidad Autónoma de Barcelona

Vidal Pla, Francisco.

Universidad de Bilbao

Nieto Vázquez, Jorge.

Universidad de Granada

Gutiérrez Fernández, Juan.

Universidad de Navarra

Lamago Carcedo, José Antonio.

Universidad de Oviedo

Gutiérrez Cechini, Aurelio.

Universidad de Santiago

Basanta Alves, Ana María.
Hortas Rodríguez, Enrique.
Marro López, Aurora.
Rodríguez Aneiros, Juan Manuel.

Universidad de Salamanca

López Ortega, Ramón.

Universidad de Sevilla

Bejarano Fernández, Teresa.
Pueyes López, Luis.

Universidad de Valencia

Alcacer García, Federico José.
Bixquert Jimenez, Miguel.
Escola Castellón, María del Pilar.
Escribano Montaner, Amparo.
Fuentes Monzo, Eduardo de.
Hernández Marco, Roberto.
Jiménez Luna, Pedro.
Tormo Jordá, Fernando.
Valterra Musoles, María Julia.

Universidad Politécnica de Madrid

Coronado Castillo, Francisco de Asis. Ingenieros de Montes.
González Capitel Martínez, Antonio. Ingenieros de Arquitectura.
Mayoral Herrero, Fabián. Ingenieros Aeronáuticos.
Pérez Moya, José. Ingenieros Aeronáuticos.
Ramírez Garrido, Julio. Ingenieros Aeronáuticos.

Universidad Politécnica de Barcelona

Permanyer Roca, Miguel. Ingenieros Industriales de Tarrasa.

Universidad Politécnica de Valencia

Alagarda Pardo, José. Ingenieros Agrónomos.
Balaguer Boix, Luis. Ingenieros Agrónomos.
Capó Galnes, Miguel. Ingenieros Agrónomos.
Colomé Mallén José Antonio. Ingenieros Agrónomos.

Instituto Central de Conservación y Restauración

Diez Balda, María Antonia.

Instituto de Diabetología (Cruz Roja)

Leiva Hidalgo, Alberto de.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros
del I. C. A. I.

Barrasa Ibáñez, Angel.

Consejo Superior de Investigaciones
Científicas

Acevedo Palacios, Ricardo.
Canicio Albacar, Antonio.
Corvera Muedra, Juan Antonio.
Cobo Edilla, Angel Francisco.
Diaz Valentín, Francisco.
Diez de Espada Menéndez, María.

García García, Joaquín.
Gil Sanjuán, Joaquín.
Lapeña Gutiérrez, Antonio.
López Asin, María Pilar.
López Gallo, María del Pilar.
López Veiga, Enrique César.
Marinas de Miguel, Manuel.
Oliver Salas, Juan.
Ortega Calvo, Lorenzo.
Sanabria Parejo, Pedro.
San José Serrán, Carmen.
Sorrada Hierro, Antonio.
Viñas Medrán, Emilio.
Riopérez García del Rincón, Juan.

BECAARIOS EN EL EXTRANJERO

Europa

Jaque Rocha, Francisco.
Rodríguez López, Gerardo.
Sánchez Ferrando, Francisco.
Tavera Otero, María Luisa.

América

Cordero Rago, Luis Angel.
Ruiz-Gálvez Prieto, Eugenio.

2.º Prorrogar con carácter excepcional por los meses de octubre, noviembre y diciembre las becas correspondientes a la convocatoria de 1970, de acuerdo con las propuestas elevadas por los distintos Centros de investigación.

Esta prórroga de tres meses se extenderá hasta el 30 de septiembre de 1974, en el caso de aquellos becarios que en la citada convocatoria solicitaron beca de estudiante del grupo de Matemáticas.

3.º Los alumnos de 5.º curso del grupo de Matemáticas, pertenecientes a la convocatoria de 1972 y cuya ayuda haya sido prorrogada, la disfrutarán desde el 1 de octubre de 1973 al 30 de septiembre de 1974 en concepto de beca de graduado, con la consignación correspondiente a la misma. Las posibles prórrogas sucesivas lo serán ya en dicho concepto.

4.º Los beneficiarios de la ayuda a quienes se les prorrogó la misma hasta el 30 de septiembre quedarán obligados a presentar Memoria-resumen de la labor realizada durante el

mes de agosto de 1974, sin perjuicio de que por la Dirección General se pueda exigir en cualquier momento durante el período de prórroga, individual o colectivamente, cualquier dato personal o técnico al beneficiario, o en su defecto al Director del Trabajo.

5.º La norma anterior será asimismo de aplicación a los Centros receptores, en cuanto deberán formular el informe detallado sobre la labor realizada por el becario, sin perjuicio de que por la Dirección General se realicen las comprobaciones oportunas.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Promoción Científica.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueban los Planes de Estudio para el primer ciclo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ilmo. Sr. La Orden de 14 de diciembre de 1972 (Boletín Oficial del Estado del 26) aprobó con carácter provisional las asignaturas que la Universidad Nacional de Educación a Distancia debería impartir en el primer año de su funcionamiento. Dadas ya las directrices generales de los Planes de Estudio por Resolución de esta Dirección General, de acuerdo con el artículo 37.1 de la Ley General de Educación y la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de septiembre de 1972, sobre directrices para la elaboración de planes de estudio de la

enseñanza superior, a propuesta del Rectorado, oída la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º En el año 1974 funcionarán en la Universidad Nacional de Educación a Distancia las siguientes Divisiones: Derecho, Geografía o Historia, Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación, Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Ciencias Económicas y Ciencias Empresariales.

2.º Quedan aprobados los planes de estudio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el primer ciclo de la Enseñanza Superior que imparte, y que son los siguientes:

Derecho

Constará de las siguientes asignaturas:

Historia del Derecho.
Derecho Romano.
Instituciones del Derecho Civil I.
Instituciones del Derecho Civil II.
Derecho Constitucional.
Derecho Internacional.
Derecho Administrativo.
Derecho Penal.
Introducción a la Economía.
Derecho Canónico.
Derecho del Trabajo.
Derecho Financiero.
Derecho Mercantil.
Derecho Procesal.
Fundamentos Filosóficos del Derecho.

Geografía e Historia

Constará de las siguientes asignaturas:

Geografía General.
Historia Antigua.
Historia de la Filosofía Antigua y Medieval.
Lengua Latina.
Prehistoria.
Geografía Descriptiva.
Historia del Arte Antigo y Medieval.
Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea.
Historia Medieval.
Historia de la Literatura I (Antigua y Medieval).
Geografía de España.
Historia del Arte Moderno y Contemporáneo.
Historia Contemporánea.
Historia Moderna.
Historia de la Literatura II (moderna y Contemporánea).

Para el acceso al segundo ciclo los alumnos acreditarán, además de haber aprobado todas las asignaturas del primero, conocimiento suficiente de un idioma moderno.

Filología

Constará de las siguientes asignaturas:

Historia de España Antigua y Medieval.
Lengua Española I.
Lengua Latina.
Lengua y Literatura Griegas.
Lengua Francesa I o Lengua Inglesa I.
Historia de España Moderna y Contemporánea.
Lengua Española II.
Historia de la Literatura I.
Lengua Francesa II o Lengua Inglesa II.
Crítica Literaria.
Fundamentos de Filosofía.
Lengua Española III.
Literatura Española II.
Lengua Francesa III o Lengua Inglesa III.

Para completar el primer ciclo los alumnos deberán escoger una asignatura libremente entre las impartidas por la Universidad en las tres divisiones de Filología y Letras.

Filosofía y Ciencias de la Educación

Constará de las siguientes asignaturas:

Historia de la Filosofía Antigua y Medieval.
Introducción a las Ciencias de la Educación.
Lengua Española I.
Psicología General.
Lógica.
Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea.
Historia de la Educación.

Lengua Española II.
Estadística de las Ciencias Humanas.
Fundamentos biológicos de la personalidad.

Antropología.

Didáctica

Teoría de la Educación (Filosofía de la Educación).

Psicología Evolutiva.

Ética y Sociología.

Para el acceso al segundo ciclo los alumnos acreditarán, además de haber aprobado todas las asignaturas del primero, conocimiento suficiente de un idioma moderno.

Ciencias Físicas

Constará de las siguientes asignaturas:

Álgebra I.
Análisis Matemático I.
Álgebra II.
Análisis Matemático II.
Electricidad y Magnetismo.
Física General.
Mecánica Cuántica.
Mecánica y Ondas.
Métodos Matemáticos de la Física.
Óptica y Estructura de la Materia.
Química General.
Terminología y Mecánica Estadística.
Para completar el primer ciclo los alumnos deberán escoger dos asignaturas libres entre las impartidas por la Universidad en las dos divisiones restantes de Ciencias.

Ciencias Matemáticas

Constará de las siguientes asignaturas:

Álgebra I.
Análisis Matemático I.
Álgebra II.
Análisis Matemático II.